

RESOLUCIÓN DE ELECCIÓN
de la CIUDAD de RUIDOSO DOWNS

RESOLUCIÓN Núm. 2011-13

Sea resuelto por el cuerpo gobernante de la Ciudad de Ruidoso Downs que:

- A. Una elección municipal regular para la elección de oficiales municipales se llevará a cabo el 6 de marzo de 2012. Lugares de votación estarán abiertas al público entre las horas de las 7:00 AM y las 7:00 PM
- B. En la elección municipal regular, individuos serán elegidos para ocupar los siguientes cargos electivos:
 - 1. Un Alcaldde por un término de cuatro años
 - 2. Dos Consejals por un término de cuatro años
 - 3. Un Juez Municipal por un término de cuatro años
- C. Los recintos 10.4, 11.3 & porción de recintos 22.1 son consolidados para la elección municipal regular.
- D. Las siguientes localidades son designadas como locales para votar para llevar a cabo la elección municipal regular:
 - 1. Los votantes en los recintos consolidados 10.4, 11.3 y porción de recintos 22.1 votarán en City Hall Hubbard Room, 123 Downs Drive, Ruidoso Downs, NM.
- E. Votación en Ausencia. Solicitudes para obetener balaotas para votan en ausencia pueden ser obtenidas únicamente de la ofician de la Escribana de la Municipalidad. La Escribana de la Municipalidad debe llevar y aceptar todas las solicitudes para obtener una balota para votar en ausencia antes de las 5:00 p.m. el 2de marzo de 2012. A partir de las 5:00 p.m. el 2 de marzo de 2012, la Escribana de la Municipalidad públicamente destruirá todas las balotas no utilizadas. La Escribana de la Municipalidad aceptará las balotas completadas por la votante que emite su balota, con el fin de votar en ausencia, que se le entregue por correo o en persona, de un miembro de la familia inmediata de la votante, o del conserje al votante hasta las 7:00 PM el 6 de marzo de 2012.

Las balotas para votar en ausencia se pueden marcar en persona en la oficina de la Escribana de la Municipalidad, durante las horas y días hábiles, empezando el martes, 31 de enero y terminado a las 5:00 p.m. el viernes, 2 de marzo de 2012.

Votación por Anticipado. El recuento de los votos por anticipado, de papeleta, se llevará a cabo por un tabulador electrónico M100 en la oficina de la Escribana de la Municipalidad, durante las horas y días hábiles, empezando el miércoles, 15 de febrero de 2012 y terminando a las 5:00 p.m. el viernes, 2 de marzo de 2012.

- F. Las personas que deseen registrarse para votar en la elección municipal regular, tienen que registrarse con la Escribana del condado de Lincoln condado a más tardar el martes, 7 de febrero de 2012 a las 5:00 P.M., la fecha en que la Escribana del Condado cerrará los libros de registro.
- G. Se archivará todas Declaraciones de Candidatura con la Escribana Municipal el martes, 10 de enero de 2012 entre las horas de los 8:00 A.M. y las 5:00 P.M.
- H. Se hará un record de los votos de los electores municipales calificados en papeletas de las cuales ser hará un recuento por tabuladores electrónicos M100.

Adoptada y aprobada este día de **28th de noviembre de 2011.**



Da fe:

Carol Virden
/s/ Carol Virden, Escribana Municipal

Tom Armstrong
/s/ Tom Armstrong, Alcalde

Cc: County Clerk
Secretary of State